**SCI-898-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  Licda. Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta Asamblea Legislativa  Dip. Wagner Jiménez Zúñiga, Asamblea Legislativa  Comunidad Institucional |
| **De:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente  Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **31 de octubre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3095, Artículo 11, del 31 de octubre de 2018. Pronunciamiento sobre la Comisión Evaluadora del uso del FEES integrada por la Asamblea Legislativa** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El jueves 25 de octubre de 2018, por iniciativa del diputado Wagner Jiménez Zúñiga, la Asamblea Legislativa aprobó la creación de una Comisión Especial que, por un lapso de 300 días, analizará el destino y uso de los recursos presupuestarios que el Gobierno otorga a las Universidades Públicas.
2. En el “Modelo Académico” del Instituto Tecnológico de Costa Rica, aprobado por el III CONGRESO INSTITUCIONAL, se indica lo siguiente:

* *“Somos una institución pública que funciona con recursos de todas y todos los costarricenses, y nos debemos a esa sociedad a la que tenemos que rendir cuentas de la calidad de nuestro trabajo y del cumplimiento de nuestra augusta misión. La sociedad invierte en las instituciones de educación superior estatales porque estas representan la esperanza del desarrollo, la esperanza de muchos y muchas de acceder al conocimiento, de salir de la pobreza y de aspirar a una mejor calidad de vida.*
* *El Instituto Tecnológico de Costa Rica consolida una gestión institucional orientada por el principio de autonomía responsable y rendición de cuentas, con la mayor participación posible de todos los actores de la comunidad, e inscrita solidariamente en torno a una acción institucional planificada.*
* *El Instituto Tecnológico de Costa Rica promueve una cultura de evaluación, difusión de resultados y transparencia de la información, para reflexionar, tomar decisiones, orientar las políticas institucionales y garantizar el cumplimiento de objetivos de cada programa, con la mayor participación de la comunidad institucion*al.”

1. La Política General 15, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria AIR-88-2015, establece lo siguiente:

*“Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La autonomía universitaria que le garantiza el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica a las universidades estatales conlleva la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad costarricense, en general y a los órganos constitucionales, en particular.
2. La rendición de cuentas por el uso de los recursos económicos que el Estado asigna al Instituto Tecnológico de Costa Rica para el desempeño de las funciones que le son propias, está claramente establecida como una práctica ordinaria en las disposiciones internas.

**SE ACUERDA:**

1. Manifestar a la Asamblea Legislativa, en particular y a la comunidad nacional, en general, que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, facilitará toda la información que sea requerida por la comisión creada por la Asamblea Legislativa, para analizar el destino y uso de los recursos presupuestarios que el gobierno otorga las universidades públicas.
2. Indicar a la comunidad institucional, que la conformación de esta comisión por parte de la Asamblea Legislativa, está dentro de las facultades de este Poder de la República, de acuerdo con el artículo 121, inciso 23, de la Constitución Política y el artículo 190 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y es totalmente compatible con la disposición institucional de rendición de cuentas. Por esta razón todas las personas de la comunidad institucional, que sean convocadas por la Comisión, deberán comparecer y aportar la información que les sea solicitada en el marco de dicho análisis.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras Clave: Pronunciamiento - facilitar – información - Asamblea Legislativa***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars